MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2025-03-21 16:29:42 Folios: 3
Radicado: 252044977
Tramite a: Loreine Angelica Viana Rua
4.1.1. OGIF GIT de Seguimiento Ejecución Recursos

Código TRD: **Código de Dependencia. Código de serie**

Ciudad,

Tratamiento
NOMBRE DEL DESTINATARIO
Cargo
Nombre de la Entidad
Dirección
Nombre de la ciudad destino

Referencia:

Frase de saludo:

Contenido:

Frase de despedida,

NOMBRES Y APELLIDOS
Cargo:

Anexo:
CC:

Elaboró:
Revisó:

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES
CONCEPTO DE VIABILIDAD ECONOMICA A LOS ESTUDIOS PREVIOS

SOLICITANTE							
Fuente de recursos	Inversión	**Nombre**	DENICE BIBIANA ACERO VARGAS	**Cargo**	Directora	**Dependencia**	INFRAESTRUCTURA

ESTUDIO PREVIO						
N° Radicado	252044977	**Fecha inicial**	21/03/2025	Incluido en PAA	2025	Si
		Fecha ajustes	21/03/2025			

INFORMACIÓN DEL PROCESO	
Objeto:	21100042011 Ejercer la Interventoría Integral para llevar a cabo el seguimiento y verificación de las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras, y administrativas del Contrato Interadministrativo No 1465 de 2024, correspondiente al Acuerdo especifico No 4, derivado del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No 790 de 2023 "Conectividad para Cambiar Vidas"

Plazo	31/12/2025	**Valor del contrato**	**Valor total**	$ 1.664.223.302	**Presupuesto Desagregado**	2025	$ 1.664.223.302
Modalidad de selección	Concurso de Méritos		**Aporte Fondo Único TIC**	$ 1.664.223.302		2026	$ -
Clase de contrato	Interventoría		**Aporte Otro (s)**	$ 0		2027	$ -
Acuerdo Marco	No		**Incluye IVA**	Si		2028	$ -

Análisis que soporta el valor estimado del contrato

Para determinar el valor del presupuesto de la interventoría de Conectividad Para Cambiar Vidas acuerdo especifico 4, el área técnica realizó un análisis de las necesidades técnicas y logísticas para soportar el valor mediante un modelo de costos que incluye los rubros correspondientes a gastos de personal, gastos operacionales y gastos por desplazamientos, entre otros, que garantizan un acompañamiento total e integral por parte de la Interventoría en la ejecución de sus actividades propias del proyecto contratado, incluyendo los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, contables, administrativos, ambientales y sociales para el periodo estimado de 7 meses, es decir hasta el 31 de diciembre de 2025

Teniendo en cuenta lo anterior, el área técnica a cargo sustentó los rubros mencionados de la siguiente forma:

*Para el item de Personal Mínimo Requerido los costos se estimaron teniendo en cuenta resolución 05596 del 27 de diciembre de 2024, la cual fija los honorarios de los contratos de prestación de servicio y apoyo, que celebre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Adicional a esto, la actualización y proyección de los costos asociados al valor de honorarios previsto para cada vigencia se realizó con base en el índice de precios al consumidor, IPC 2025 (5.2%). Adicionalmente se tuvo en cuenta lo establecido en el informe de política monetaria emitido por el Banco de la Republica en el mes de enero del 2025.
*En lo que respecta a los Gastos Operacionales y Equipos, el área técnica realizó un costeo de los elementos requeridos como servicios públicos tales como telefonía fija y celular, internet, energía, acueducto, papelería y suministros y los arriendos de espacios.
*Los costos del item de Hardware Y Software fueron estimados por el área técnica cotizando el alquiler de equipos para cada una de las personas del equipo (mínimo requerido) de la Interventoría proyectando los valores durante el periodo de duración de la interventoría.
*Los Costos Variables se estimaron para un total de 90 visitas de acompañamiento. Para definir el costo de visitas se tuvo en cuenta aspectos tales como cantidad de soluciones de conectividad por departamento, dispersión, tipo de visita, duración de la visita, tipo de personal para realizarlas, densidad de puntos por municipio y ubicación de los centros digitales a visitar, asi como los costos de transporte aereo y terrestre.
*El item de Utilidad, el área técnica calculó un porcentaje del 12% el cual fue realizado teniendo en cuenta históricos de las interventorías realizadas por la entidad desde la vigencia 2018.
*El IVA corresponde al 19%.
*El item de Imprevistos lo calculó el área técnica de la siguiente manera: I.1% para los imprevistos asociados a los costos fijos. II. 3 % para los costos asociados a las visitas.

Una vez indicado lo anterior, a continuación se muestra el detalle de los costos para cada una de las vigencias del proceso:

FLUJO DE CAJA	TOTAL
Personal Mínimo requerido	$ 967.445.500
Gastos Operacionales	$ 48.578.866
Hardware & Software	$ 34.312.103
TOTAL COSTOS FIJOS	**$ 1.050.336.469**
Valor visitas	$ 176.177.382
TOTAL COSTOS VARIABLES (visitas)	**$ 176.177.382**
COSTOS FIJOS+VARIABLES	**$ 1.226.513.851**
Utilidad	$ 147.181.662
IVA	$ 261.002.147
Impuesto Timbre	$ 13.736.956
Imprevistos	$ 15.788.686
TOTAL	**$ 1.664.223.302**

Teniendo en cuenta lo anterior, el área encargada determinó que, el valor del proceso es de hasta **MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($1.664.223.302.) incluido IVA** y todos los costos e impuestos a que haya lugar.

Incluye anexo estudio de mercado o análisis detallado de la determinación del presupuesto del proceso contractual	✔

El solicitante es responsable de determinar la necesidad de la contratación, el presupuesto oficial del proceso y la forma de pago conforme a las normas vigentes.

CONCEPTO

✔	**Razonabilidad del presupuesto:**	Con base en la justificación del valor del contrato y el estudio del sector presentado; la OGIF, previo acompañamiento, revisión y análisis al trabajo realizado por el área, emite concepto favorable y encuentra razonable el presupuesto conforme a los precios de mercado.
N/A	**Ejecución y Legalización de Recursos:**	N/A
✔	**Observaciones:**	Los recursos entregados en la presente vigencia con cargo a los compromisos legalmente celebrados deben ejecutarse a mas tardar el último día hábil del mes de diciembre de 2025.

En consecuencia, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 34 del Decreto 1064 de 2020, en concordancia con el artículo 17 de la Resolución 3066 de 2022, la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo, expide concepto sobre el componente económico del estudio previo sometido a consideración.

Coordinador	Jefe de Oficina
✔	**Elaboró:** William Fernando Gómez Gutiérrez
✔	**Revisó:** Loreine Angelica Viana Rua

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Concepto_de_viabilidad INTERVENTORIA INTERNEXA

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250321-174857-20d4a0-37924920

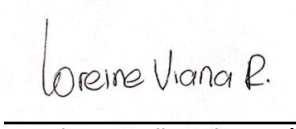
Estado: Finalizado

Creación: 2025-03-21 17:48:57

Finalización: 2025-03-21 17:49:37

Escanee el código para verificación

Firma: Jefe Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (E)



Loreine Angelica Viana Rúa
1140852072
lviana@mintic.gov.co
Coordinadora GIT de Seguimiento a la Ejecución de los Recursos del Fondo
OGIF

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Concepto_de_viabilidad INTERVENTORIA INTERNEXA

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250321-174857-20d4a0-37924920

Creación: 2025-03-21 17:48:57

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-03-21 17:49:37

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Loreine Angelica Viana Rúa lviana@mintic.gov.co Coordinadora GIT de Seguimiento a la Eje OGIF	Aprobado	Env.: 2025-03-21 17:49:00 Lec.: 2025-03-21 17:49:29 Res.: 2025-03-21 17:49:37 IP Res.: 190.145.189.98